

INGEIN Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Ltda.

Código de Conducta

Mensaje de la Gerencia General.

Estimados colaboradores y colaboradoras,

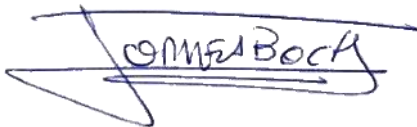
El Código de Conducta refleja la forma en que vivimos nuestros valores en la práctica diaria:

Responsabilidad Personal, Respeto, Colaboración, Profesionalismo, Honestidad.

Es una guía de la forma en que nos relacionamos con nuestros compañeros/as de trabajo, clientes, y con cada uno de las y los actores con los que tenemos contacto al realizar nuestra labores como Fiscalizadores Técnicos de Obras.

Es importante que todos/as los que colaboramos en esta empresa trabajemos juntos y nos esforcemos por consolidar la cultura de la integridad. Nuestro éxito y crecimiento dependen del compromiso con los principios y valores aquí vertidos y es obligación de todos respetarlos. Ningún colaborador/a está por encima del Código, su cumplimiento aplica a todos por igual, independientemente del nivel jerárquico.

En caso de tener alguna duda sobre el contenido de este documento, en especial al momento de tomar alguna decisión, contacte al personal designado para guiar y apoyar en temas de Código o a su jefe inmediato.



Firma de Gerente General

Glosario de términos

Comité de Integridad: Órgano de la empresa orientado a promover la integridad al interior de INGEIN y su cadena de valor que tiene como funciones principales: ser la autoridad encargada del cumplimiento del Código de Conducta, modificar y actualizar el Código según las necesidades de la empresa y cualquier actividad que se determine en los estatutos de la empresa o previstos por la dirección general/propietarios.

Confidencialidad: Garantía por medio de la cual el personal que tenga acceso a determinada información tome las medidas necesarias para resguardar y proteger la información, así como omitir difundir información confidencial de la empresa. La confidencialidad también debe generarse como garantía en la empresa ante posibles denuncias.

Conflicto de interés: Referido a todo aquello que beneficia a un tercero sin ningún tipo de mérito profesional o la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de servidores/as públicos/as o particulares en razón de intereses personales, familiares o de negocio.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Cuando una persona o un grupo de personas por acto u omisión directamente, o por influencia de alguna otra persona u organización, prometan, ofrezcan, reciban o concedan a personas servidoras públicas, directivas, administradoras, empleadas o asesoras de una sociedad, asociación o fundación pública o privada, una dádiva o cualquier beneficio (indebido) no justificado para que le favorezca a él o a un tercero, en perjuicio de aquella.

Datos personales: Es la información relativa a una persona que la identifica o la hace identificable, por ejemplo: su origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional, objeto social, estados financieros, domicilio, etc. **Discriminación:** Conjunto de conductas a través de las cuales se da un trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, sexuales, económicos, etc.

Faltas administrativas graves: Los actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con faltas administrativas graves (soborno, participación ilícita en procedimientos administrativos, tráfico de influencias, utilización de información falsa, obstrucción de facultades de investigación, colusión, uso indebido de recursos públicos, contratación indebida de ex servidores/as públicos/as) cuya sanción corresponde al Tribunal.

Integridad: La estricta adhesión a un código moral, reflejado en: honestidad, transparencia y completa armonía en lo que uno piensa, dice y hace. Conductas y acciones coherentes con normas y principios morales y/o éticos, adoptados por personas dentro y fuera de una empresa, que sirve como barrera contra la corrupción.

Lavado de dinero: La ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, la disposición, el movimiento o la propiedad de bienes o del legítimo

derecho a éstos. Por lo regular, la corrupción está ligada con el lavado de dinero, ya que los activos o valores obtenidos de forma ilegal por cualquier persona u organización del sector público o privado son colocados, estratificados e integrados al sistema financiero, o fuera de él, para ser utilizados sin generar sospechas.

Riesgos de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad, y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular o para terceros. Los riesgos asociados a la corrupción, por medio de los cuales se puede materializar, son: legal, operativo, contable y contagio, entre otros.

Misión, visión y valores

Misión

La misión de nuestra empresa es desarrollar negocios en el área de obras civiles en forma competitiva y ambientalmente sustentables para contribuir a maximizar la generación de excedentes corporativos, en una perspectiva a largo plazo. Para asegurar el logro de esta misión, la política de gestión integral de los recursos es una herramienta fundamental, que potenciará y conducirá a nuestra empresa para alcanzar una posición de liderazgo en nuestro rubro. Nuestro desafío, con la estrecha relación de nuestro personal, es el esfuerzo cotidiano para generar un ambiente caracterizado por prácticas de trabajo orientados a mejorar continuamente en nuestras labores enmarcadas en premisas muy importantes para nuestra organización:

- ✓ El resguardo y desarrollo de la aptitud ocupacional de las personas.
- ✓ Desarrollar el sentido de pertenencia en cada uno de nuestros integrantes.
- ✓ El cumplimiento y respeto de normas y procedimientos para realizar un trabajo.
- ✓ La disponibilidad, el aprovechamiento y la confiabilidad de los recursos materiales existentes.
- ✓ El mejoramiento continuo de la SEGURIDAD-CALIDAD-PRODUCTIVIDAD.

Alcanzar, mantener y desarrollar estas prácticas de trabajo, requiere del compromiso y participación de todos los que componemos la organización, quienes debemos tener siempre presente:

- ✓ Los Mandantes son el centro de atención de nuestras actividades.
- ✓ Innovar y mejorar de modo continuo las formas de realizar el trabajo.
- ✓ Operar sólo en condiciones de riesgo aceptable o controlado.
- ✓ Cuidados con el medioambiente en el desarrollo de nuestros procesos productivos. La gerencia general tiene la convicción que si nos conducimos conforme a los lineamientos y orientaciones definidos en esta política, estaremos contribuyendo a lograr una mayor estabilidad y mejor calidad de vida para todos nosotros.

Visión

Posicionarnos en el ámbito regional como la mejor empresa en el ramo de las FTO y/o AIFO y mantenernos a la vanguardia en cuanto a las nuevas tecnologías de construcción, basándonos en la especialización y capacitación de nuestro personal, respetando las normas para la conservación del medio ambiente. Entregar un servicio de calidad, con un absoluto compromiso con sus clientes, garantizándoles confianza y seguridad.

Diversidad, inclusión, acoso y no discriminación.

1. Quienes aquí trabajamos tenemos las mismas oportunidades de desarrollo, al tiempo que nos desenvolvemos en un ambiente armónico y respetuoso, que alcanza a nuestros clientes y Mandantes.
2. Todas las personas que colaboramos en la empresa entendemos que nuestros roles y responsabilidades están sujetos a los requerimientos profesionales y éticos definidos por la empresa.
3. Damos la bienvenida a todas las personas, sin distinción ni discriminación por motivos de origen, género, edad, condición, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil, o cualquier otra. Asimismo, brindamos las mismas oportunidades a todas y todos nuestros colaboradores.
4. La contratación y promoción de nuestros colaboradores siempre se realiza conforme a sus aptitudes, valores y desempeño.
5. Somos incluyentes y respetuosos, cuidamos nuestras palabras y acciones, contamos con cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual, así como al acoso laboral y hacemos de nuestras diferencias nuestra fortaleza.

Leyes y reglamentos Anticorrupción

Consideramos a la corrupción como aquella actividad donde una persona o un grupo de personas por acto u omisión directamente, o por influencia de alguna otra persona u organización, prometan, ofrezcan, reciban o concedan a personas servidoras públicas, directivas, administradoras, empleadas o asesoras de una sociedad, asociación o fundación pública o privada, una dádiva o cualquier beneficio (indebido) no justificado para que le favorezca a él o a un tercero, perjudicando los valores y el trabajo cotidiano de la empresa.

En nuestra empresa tenemos cero tolerancia a las conductas mencionadas y si algún integrante de la organización tiene relación con éstas, será sancionado y, en caso de requerirse se involucrará a las autoridades competentes.

Conflicto de intereses

Todas las decisiones de nuestros colaboradores deberán ser tomadas de forma objetiva. Por lo que, se prohíbe:

- a) Obtener un beneficio personal, para sí mismo o para un tercero, mediante el ofrecimiento, otorgamiento, demanda o aceptación de regalos, préstamos o créditos, recompensas, comisiones o cualquier otro incentivo.
- b) Que los intereses particulares del personal de la organización interfieran o pretendan interferir con los intereses de la empresa.
- c) Cualquier actividad externa que interfiera y/o dificulte realizar objetivamente las actividades propias de la empresa.

En caso de encontrarse en un conflicto de intereses se deberá acudir con colocar los datos de quienes sean responsables del tema dentro de la empresa para juntos buscar una solución conforme a los principios de la empresa.

Regalos y entretenimiento

La entrega y recepción de regalos, viajes y entretenimientos deberán apegarse a los procedimientos establecidos por nuestra organización.

Está prohibido dar a o recibir sumas de dinero en efectivo.

Competencia leal

La empresa promueve la libre competencia y competencia económica previniendo prácticas monopólicas que pretendan impedir el acceso de competidores o limitar su capacidad para competir en los mercados. Nuestras estrategias de negocio buscan una competencia saludable y activa, las políticas comerciales están enfocadas al beneficio de los Mandantes y rechazamos cualquier acuerdo con otras empresas.

Prevención de lavado de dinero

En nuestra empresa queda prohibida toda actividad relacionada con recursos de procedencia ilícita o que se vinculen al lavado de dinero. Los colaboradores solo deben involucrarse en actividades de negocio lícitas.

Por lo tanto, verificaremos cuidadosamente la identidad de las personas con las que operamos y sensibilizaremos a nuestro personal para detectar posibles operaciones que contravengan la normatividad aplicable en México.

Política de comunicación y capacitación en integridad

La comunicación y la capacitación en nuestra empresa serán las herramientas para que el personal se familiarice con las políticas, procesos y procedimientos orientados a una cultura de integridad.

La comunicación será clara, continua y dirigida a los distintos niveles de colaboradores. Todas las personas trabajadoras de la empresa serán capacitadas en el Código de Conducta y, aquellos que lo requieran por la naturaleza de sus funciones, recibirán entrenamiento adicional, con mayor frecuencia y detalle, para garantizar el mejor desempeño en su quehacer cotidiano.

Estados financieros y contabilidad

En esta empresa se cumple con la normatividad aplicable para garantizar que los estados financieros y la contabilidad sean correctos y transparentes. Asimismo, se informa a la gerencia general sobre la situación financiera de la misma en los períodos marcados como normativa por la empresa.

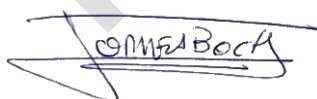
Los documentos deben conservarse por 5 años.

Conductas esperadas

INGEIN, espera que todos los colaboradores cumplan el Código de Conducta. Cualquier acción contraria a estos lineamientos, violaciones a la norma aplicable en Chile y/o posibles actos de corrupción tendrá como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias, que van desde una amonestación hasta el despido, bajo el esquema legal aplicable. En caso de que se trate de un delito o falta administrativa grave se informará a las autoridades competentes.

Consultas, aclaraciones y/o comentarios

La empresa se compromete con los principios y valores establecidos en el Código de Conducta, teniendo el compromiso de garantizar que todas las personas que aquí colaboran y pertenecientes a nuestra cadena de valor se sientan con la confianza de acudir y realizar las consultas que consideren necesarias en el marco de sus funciones.



Jorge Torres Boch
Gerente General-Socio



Daniel Loyola Muñoz
Jefe Oficina técnica-Socio